



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PAPELERA NACIONAL S. A.

Se comunica al público que la compañía **PAPELERA NACIONAL S. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 23 de diciembre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-II-DJC-G-10-0001855** el **22 MAR 2010**

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO DECIMO CUARTO.- Representación Legal.- La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía corresponde al Gerente General individualmente,..."; "ARTICULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- Atribuciones del Directorio.-...6. Autorizar al Gerente General la designación de apoderados Generales precisando las facultades de los mismos;...8. Autorizar al Gerente General, o a quién haga sus veces, la enajenación y gravamen de los inmuebles de la compañía, el aporte de dichos bienes a otras sociedades, e informar de ello a la Junta General;..."; "ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO.- Atribuciones.- Corresponde al Presidente o a quién haga sus veces:...2. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en caso de falta o ausencia del Gerente General,..."

S. N. RAVAP
Sorara

Guayaquil,

22 MAR 2010

Ab. Humberto Moya González
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**

